

TIPO DE PROCESO EJECUTIVO- MENOR CUANTIA
DEMANDANTE BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO ERNESTO RINCON MESA RADICADO
13001400301220200032401

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 14 DEL DECRETO 806/20.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha 04 de noviembre del 2021 proferida por el Juzgado 12 Civil Municipal De Cartagena, por el término de cinco (5) días.

FECHA DE FIJACIÓN: 14 de Febrero De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 14 de Febrero De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 15 de Febrero De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 21 de Febrero De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA